



SECCIÓN JURÍDICA
SEREMI MINVU ANTOFAGASTA

MAT. APRUEBA NÓMINA DE 9 BENEFICIARIOS DEL DS N°1 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO ESPECIAL, CORRESPONDIENTE A LA SELECCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019, AL TENOR DE LO SOLICITADO POR SERVIU ANTOFAGASTA, MEDIANTE SU ORD. N° 3783/ 2019.

ANTOFAGASTA **21 NOV 2019**

RESOLUCION EXENTA N° 737 /

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 del 2000;
- 2.- La Ley 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 3.- El D.L N° 1305, de 1975 que Reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 4.- El Decreto Supremo N° 1 (V y U) de 2011 Aprueba reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y deroga el D.S N°40, de 2004, y el capítulo segundo del D.S N° 174, de 2005
- 5.- La Resolución Exenta N° 161 de fecha 07 de marzo de 2019, mediante la cual se llama a postulación en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S N° 1/2011 (V y U).
- 6.- La Resolución N° 7 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 7.- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°397 (V y U), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- 8.- El Decreto (V y U) N° 38 de fecha 18 de abril de 2018, mediante el cual se nombra al infrascrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

- 1.- La presentación efectuada por el Director SERVIU Antofagasta, mediante ORD. N° 3783 de fecha 06 de noviembre de 2019, por medio del cual remite la nómina de postulantes beneficiados del proceso de selección del mes de septiembre del presente año, correspondiente al llamado en condiciones

especiales para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales Programa de Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S N° 1 (V y U).

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 161 de fecha 07 de marzo de 2019 se llama a postulación en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa de Sistema Integrado de Subsidio habitacional D.S N° 1/2011 (V y U), correspondiente al Título II para la comuna de Antofagasta.

3.- Que en resuelvo III de dicha resolución se estableció que las nóminas de postulantes seleccionados serán aprobadas mediante Resoluciones Exentas de esta Secretaría de Vivienda y Urbanismo, debiendo publicarse en el Diario Oficial e informadas a la División de Política Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

4.- Que, resulta necesario formalizar la selección de los beneficiarios correspondientes al mes de septiembre, al tenor de lo señalado en Resolución N° 161 de fecha 07 de marzo de 2019.

RESUELVO:

I.- **APRUEBESE** el listado de postulantes beneficiados en el proceso de selección del mes de septiembre del presente año, del Llamado Especial DS N° 1 de la región de Antofagasta, en el siguiente tenor:

NOMBRE DEL BENEFICIADO			RUT	PJE. SELECCIÓN	AHORRO	
1 .-	ALARCÓN	BUSTOS	CRISTIAN OSVALDO	15.192.338 - 0	119,628	94,814
2 .-	BECERRA	PAZ	XIMENA	21.728.982 - 3	162,224	88,612
3 .-	BRAVO	NAVARRETE	JORDÁN JERIS	17.939.144 - 9	11,696	85,848
4 .-	DÍAZ	GONZÁLEZ	LEONARDO FRANCISCO	17.939.260 - 7	19,064	89,532
5 .-	GALAZ	PÉREZ	CRISTIAN FERNANDO	13.010.049 - K	14,556	87,278
6 .-	GONZÁLEZ	DURÁN	PATRICIO AMADOR	18.361.819 - 9	11,542	85,771
7 .-	LARA	LETELIER	MARJORIE ANDREA	17.021.294 - 0	102,006	86,003
8 .-	MLADINIC	PORCILLE	PEDRO SMILJAN	17.367.966 - 1	11,82	85,91
9 .-	ORTIZ	CHÁVEZ	LILIANA MADELAINE	18.230.924 - 9	12,486	86,243

II.- **TENGASE PRESENTE** que la difusión de la nómina de beneficiarios podrá efectuarse por Serviu Antofagasta en un periódico de circulación regional o nacional u otro medio de comunicación pública.

III.- **TENGASE PRESENTE** para todos los efectos legales.



El Minvu
une
la
Ciudad

SECCIÓN JURÍDICA
SEREMI MINVU ANTOFAGASTA

"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE.



JULIO SANTANDER FUENTES
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINVU REGION DE ANTOFAGASTA

JSF, AVF, ÚPC, dpc
Sección Jurídica

Distribución:

1. Sr. Director SERVIU Antofagasta
2. Departamento OO. HH Serviu
3. Unidad Subsidios
4. División de Política Habitacional, Ministerio de Vivienda y Urbanismo
5. Archivo Sección Jurídica Seremi. Antofagasta
6. Original; Oficina Partes Seremi.

